

# ¿Se puede ser indiferente frente a la política?

## Una aproximación desde la perspectiva tomista

**MAITE CERECEDA MARTÍNEZ**

Subdirectora de Formación e Identidad, Universidad Santo Tomás, Chile

**MAURICIO ECHEVERRÍA GÁLVEZ**

Director del Instituto Berit de la Familia, Universidad Santo Tomás, Chile

### 1. Introducción

Hace algunos años, se aprobó en Chile una nueva ley electoral que afectaría al fundamento mismo en el modo de mirar la política chilena. Hasta ese momento, y desde hacía ya varios años, el régimen electoral consistía en la inscripción voluntaria en los registros electorales y el sufragio obligatorio para todos quienes, estando inscritos, cumplieran con los requisitos de estadía actual en el país; posibilidades físicas, entre otros. Sin embargo, en el año 2012, el congreso aprobó la llamada “Ley de voto voluntario e inscripción automática”, enviada originalmente por el presidente Sebastián Piñera<sup>1</sup> y que fue aplicada por primera vez en las elecciones municipales de octubre de 2012. El cambio fue radical, pues si bien aumentó considerablemente el padrón electoral, se esperaba –y así efectivamente ocurrió– una fuerte disminución en el porcentaje de votantes respecto de dicho padrón<sup>2</sup>. Esto se vio agudizado en la siguiente elección presidencial, en la que se jugaba la continuidad de las

<sup>1</sup> Cf. Ley 20.568. Esta ley comienza a regir el 31 de enero de 2012.

<sup>2</sup> De un total de 13.404.084 personas inscritas, asistieron a votar cerca de 5.700.000, lo que significa que alrededor de un 55% se abstuvo de participar. (Fuente: [www.Servel.cl](http://www.Servel.cl))

bases que había incorporado el presidente Piñera –a través de los candidatos de derecha– frente al posible regreso de la expresidenta Michelle Bachelet y de un gobierno socialista. En este caso la abstención fue de un 58%<sup>3</sup>.

Este panorama nos ha llevado a considerar la pregunta acerca de la indiferencia frente a la política y si acaso es posible que ello ocurra de modo genuino en la gran mayoría de la población. En el fondo de la cuestión estaría entonces si la indiferencia honesta hacia la política (entendida según la interpretación tomista) sería compatible con la naturaleza del ser humano.

## **1. Política y bien común**

La política y lo público han tenido, durante la historia, muchas interpretaciones y aplicaciones según la perspectiva desde la que se la observa. De este modo no sólo ha ido mutando el modo de explicarla y el uso del concepto, sino también la participación que en ella tienen los ciudadanos o miembros de la sociedad. Un elemento, sin embargo, atraviesa todas estas acepciones históricas: la persona humana. Desde la perspectiva tomista, la política se suscribe como el modo en que el ser racional se agrupa con vistas a alcanzar, en cuanto comunidad, el fin hacia el cual tienden por naturaleza –la vida feliz y virtuosa–<sup>4</sup>. De esto se deriva, en la misma filosofía de Tomás de Aquino, que el bien común se constituye como componente central de la vida en sociedad, pues es ese el motivo por el cual los ciudadanos se reúnen y viven comunitariamente, ya que, a diferencia de las agrupaciones de los animales, el hombre posee fines de supervivencia, pero también referentes a su vida moral y espiritual<sup>5</sup>.

Así, debe entenderse que el sentido profundo de política –más allá de los diversos usos que puedan aplicarse en la actualidad y desde la modernidad en adelante– implica inevitablemente al ser humano en su totalidad, incluyendo de modo esencial sus fines más propios acordes a su naturaleza racional. Por ello, la política no será propiamente tal si no ordena principalmente –si no exclusivamente– los medios para alcanzar el bien de sus ciudadanos de la forma más prudente posible<sup>6</sup>.

El bien común es, por tanto, el fin propio de la política entendida desde la perspectiva filosófica del término. Tomás de Aquino lo plantea de

<sup>3</sup> Fuente: [www.servel.cl](http://www.servel.cl)

<sup>4</sup> FARIÁS LARRAÍN, J. Política y buen gobierno en la óptica de Santo Tomás de Aquino. En: *Historias del Orbis Terrarum*, 2011, n°6. Recuperado desde: <file:///C:/Users/JuanJo/Downloads/Dialnet-PoliticaYBuenGobiernoEnLaOpticaDeSantoTomasDeAquino-3645009.pdf>

<sup>5</sup> *Ibid.*

<sup>6</sup> Cf. *De Regno* I, cap. 15.

este modo: “El bien común es el fin de las personas individuales que viven en comunidad, como el bien del todo es el fin de cada una de las partes”<sup>7</sup>. De este modo, la indiferencia hacia el fin propio de una sociedad derivaría en la indiferencia hacia el bien personal o particular de la persona, considerándola a ella como parte integrante del bien común. Es por tanto necesario volver a preguntarse sobre la posibilidad de que la persona sea indiferente ante ella misma, considerando también que el bien de la sociedad, o el bien común, incorpora de alguna manera el bien de la persona.

Por tanto la pregunta ha derivado en lo siguiente: ¿puede alguien ser indiferente ante su propio bien o la posibilidad de un bien para sí?

## **2. El bien particular**

La pregunta sobre el bien particular se considera en un plano distinto al del bien común, pues si bien es posible hablar de una cierta “moral de la sociedad”, el sentido estricto de la moral se encuentra en el actuar de cada individuo. Ya desde los inicios de la filosofía, Aristóteles planteaba que toda obra humana se encuentra dirigida hacia un cierto bien<sup>8</sup>, o al menos hacia lo que la voluntad identifica como bueno desde su perspectiva. En este sentido, la voluntad del hombre, en cuanto ser de naturaleza racional, tiende siempre hacia el bien, ya que no puede por su constitución tender hacia algo distinto. Así, todos los hombres buscan siempre lo bueno o lo que es aprehendido por la voluntad como bueno<sup>9</sup>. En este sentido, si la voluntad tiende siempre, con miras al perfeccionamiento de su naturaleza, a un cierto bien, se puede establecer que no puede el ser humano, por su propia constitución, no atender a dicha bondad en sus acciones.

Ahora bien, vale establecer también que, considerando su libertad y las apariencias de bondad que puedan encontrarse en las acciones o fines nocivos para el ser humano, puede este tender a dirigirse hacia objetivos que signifiquen un mal más que un bien. Esto es lo que se llama un “bien aparente”<sup>10</sup>. A partir de este punto se explica por qué, a pesar de tender siempre hacia un cierto bien, es que el hombre puede efectivamente actuar hacia el mal, considerando también que no es lo malo de la acción lo que llama a su voluntad, sino lo aparentemente bueno que hay en ella.

<sup>7</sup> *Summa Theologiae* II-II, q. 58, art. 9, ad 3.

<sup>8</sup> Cf. *Ética a Nicómaco*, I, 1094 a, 1-5.

<sup>9</sup> Cf. *S. Th.* I-II, q. 8, art. 1.

<sup>10</sup> *Ibid.*

Respondiendo a la pregunta inicial, es posible determinar entonces que no sólo no puede el ser humano ser indiferente hacia su fin propio o hacia el bien particular, sino que por la constitución de su naturaleza se encuentra dirigido a él como a aquello que atrae su voluntad al momento de actuar.

Si esto es así y no existe real indiferencia ante el bien particular, y el bien de la sociedad incorpora el bien de sus individuos, es entonces improbable que el individuo sea indiferente, en sentido estricto de los conceptos, al bien común de la sociedad, es decir, a la política. De esto derivaría entonces la conclusión de que, de algún modo, a todos los ciudadanos les afecta el bien o mal en la sociedad, lo que resulta en un bien o mal personal o particular; y ante este resultado no existe posibilidad de indiferencia para el ser racional.

Yendo aún más allá, es posible plantear que el bien común no solo es un tipo de bien propio, sino que el mejor, pues “el virtuoso se caracteriza, por tanto, por apetecer –por tener como propio– un bien común. [...] El bien común es el mejor bien propio; y tener como propio un bien por ser común, es la forma más perfecta de apropiarse de un bien: como participación en un bien común”<sup>11</sup>.

### **3. Apariencia de indiferencia**

Si lo anterior es cierto, cabe entonces preguntarse por qué pareciera haber un cierto desdén ante la política en la sociedad actual, lo cual se muestra como ejemplo en las cifras referidas anteriormente. Esto responde, a nuestro juicio, a diversas razones que expondremos a continuación.

En primer lugar, y como ya ha sido planteado, existe siempre la posibilidad de que el ser humano equivoque el camino en la búsqueda del bien particular y del bien común. En efecto, de no ser así, no habría disputas acerca del mejor modo de gobierno o la mejor alternativa para dirigir los recursos con que cuenta una sociedad. No se debe poner en duda, por tanto, que los individuos quieren el bien de la sociedad –aunque no siempre sean conscientes de ello– sino que si acaso aquel objetivo que tienen en mente como constitutivo del bien común es efectivamente algo bueno o lo mejor para la comunidad o si debería considerarse como bien aparente. En otras palabras, lo difícil en la sociedad es acordar qué es lo bueno, y no si acaso buscamos el bien.

---

<sup>11</sup> CRUZ PRADOS, Alfredo. *Ethos y Polis. Bases para una reconstrucción de la filosofía política*. Navarra: EUNSA, 2006, p. 179. Véase también CASANOVA, Carlos. *Racionalidad y justicia*. Santiago: Globo, 2013, pp. 149 y ss.

Por otro lado, vale decir que el uso que se ha dado al concepto de “política” ha variado mucho desde su concepción originaria. Actualmente la percepción de lo político consiste en el modo en que actúan quienes se encuentran en el gobierno o en situaciones de poder gubernamental considerando, con ello, todas aquellas circunstancias que les han permitido alcanzar y mantener dichos cargos. Esta dimensión se encuentra, por tanto, en el ámbito del actuar humano, el cual puede –y efectivamente lo hace– errar en su ejecución, tomando por bueno lo que efectivamente constituye un mal moral. En este sentido, se podría decir que puede efectivamente haber desdén hacia dicho modo de actuar, efectivamente porque los ciudadanos se ven afectados por malas acciones de quienes tienen a su cargo el cuidado de la sociedad. Pero cabe recalcar que dicho desdén es de hecho una muestra de la no-indiferencia ante el actuar errado de los poderosos.

Si el fin de la política es el bien común, esto plantearía entonces que toda acción con vistas a dicho fin es precisamente una acción política, lo cual amplía el espectro del concepto con respecto al uso actual del término.

De este modo, podría plantearse que no hay una indiferencia directa hacia el bien común, sino que existe indiferencia por parte de algunos ciudadanos ante un cierto estado que precisamente no actúa con miras al bien común. Así, si el bien es lo que todos los hombres buscan, no lo estarían encontrando en ciertas formas de gobierno. Existen, sin embargo, otros modos de buscar dicho bien de la sociedad, las cuales incluirían, incluso, las manifestaciones sociales contra los regímenes presentes.

El trabajo para buscar el fin de la sociedad, además de ser un constitutivo de la naturaleza humana, es también un imperativo moral, pues el actuar social se constituye tanto un derecho como un deber del individuo. De este modo:

“Añádese a lo dicho que con la dignidad de la persona humana concuerda el derecho a tomar parte activa en la vida pública y contribuir al bien común. Pues, como dice nuestro predecesor, de feliz memoria, Pío XII, el hombre como tal, lejos de ser objeto y elemento puramente pasivo de la vida social, es, por el contrario, y debe ser y permanecer su sujeto, fundamento y fin”<sup>12</sup>.

“Al ser los hombres por naturaleza sociables, deben convivir unos con otros y procurar cada uno el bien de los demás. Por esto, una con-

<sup>12</sup> JUAN XXIII. *Pacem in Terris*, 26.

vivencia humana rectamente ordenada exige que se reconozcan y se respeten mutuamente los derechos y los deberes. De aquí se sigue también el que cada uno deba aportar su colaboración generosa para procurar una convivencia civil en la que se respeten los derechos y los deberes con diligencia y eficacia crecientes”<sup>13</sup>.

Uno de las tantas acciones a favor de la sociedad es precisamente el trabajo que se regala a otros más necesitados. De este modo, el trabajo voluntario se constituye como un buen referente del interés que tienen los ciudadanos por sí mismos y por su sociedad. Volviendo al caso chileno –considerando que este caso se puede aplicar también en otros países–, son variadas las instituciones que fomentan permanentemente acciones a favor de la sociedad, tanto en situaciones de catástrofe como en forma permanente<sup>14</sup>. Esta tendencia natural de ayuda o asistencia a otro es precisamente uno de los principales vínculos entre la moral particular y la sociedad, pues “el hombre virtuoso es aquel que es un miembro excelente de una comunidad. Su carácter virtuoso, en cuanto constitución apetitiva, le lleva a deleitarse en el bien común, y en cuanto competencia operativa, le hace excelente en la actividad constitutiva de ese bien: en la vida en común. Es a estas cualidades a lo que llamamos *virtudes*”<sup>15</sup>.

Ahora bien, esta tendencia natural a buscar el bien propio en el bien común y con otros conciudadanos debe ser ordenada en forma racional, ya que hemos comentado anteriormente que no toda elección, por mucho que intente el bien propio y el bien común, dirige efectivamente hacia lo mejor para la persona y la comunidad. Es por ello que el hombre debe nutrirse para –ya teniendo un interés natural en la sociedad– elegir siempre lo mejor para ella.

#### 4. El papel de la familia en el bien de la sociedad

Habitualmente la primera experiencia de bien común es vivida dentro de la propia familia. En la pequeña sociedad familiar cada uno de sus miembros percibe que su bien particular se vincula casi de un modo necesario

<sup>13</sup> *Ibid.* 31.

<sup>14</sup> Según un estudio de Fundación Trascender y GfK Adimark, un 93% de los chilenos realiza algún tipo de donación mensual a instituciones de beneficencia social. En tanto que en situaciones de catástrofe, aumenta el promedio donado. Junto con ello, la percepción respecto del trabajo voluntario es positiva: un 62% considera que el voluntariado es una útil manera de aportar al país. Rescatado de <http://www.comunidad-org.cl/>

<sup>15</sup> CRUZ PRADOS, A. *Op.cit.*, p. 182.

con el bien del resto. El bien de cada uno de los familiares –y del grupo familiar como un todo– es percibido como requisito para el propio bienestar. Por ejemplo, si el niño está sano y contento, sus familiares se alegran y de alguna manera eso acrecienta el bien de ellos mismos; así, también la adquisición de una casa nueva es festejada como un bien para cada uno y para todos a la vez.

En cambio, las consecuencias de una actitud de indiferencia hacia el bien de mi familia recaen de inmediato sobre mí mismo, lo que ayuda a rectificarla. Por lo tanto, ya en este sentido básico, la sociedad doméstica es escuela de orientación hacia el bien común.

Pero, como hemos dicho, es necesario incorporar un orden racional a la tendencia natural hacia el bien propio en el bien común, para que ella efectivamente se dirija hacia lo mejor para la persona y su comunidad. De ahí que la indispensable función educativa de la familia sea el primer factor orientador de las tendencias naturales de los niños hacia el verdadero bien, a través de las virtudes morales:

“Hay que tener en debida cuenta las exigencias y expectativas de familias capaces de ser, en la vida cotidiana, lugares de crecimiento, de concreta y esencial transmisión [...] de las virtudes que dan forma a la existencia”<sup>16</sup>.

Por cierto, el bien común familiar, al que educan las virtudes morales transmitidas por los padres, tiene ya en sí mismo una cierta dimensión “política”, en cuanto implica una subordinación de los miembros de la familia al ejercicio de la autoridad paterna en vistas del bien de todos<sup>17</sup>.

Sin embargo, las virtudes forjadas en la familia no solo ordenan la existencia de los hijos en función del bien común doméstico, sino que los preparan para la convivencia en la sociedad y para la inserción política propiamente. En particular, la familia es el lugar natural para aprender a acoger al otro solo por su dignidad esencial, no funcional, fundamento del respeto cívico a los derechos humanos universales; además, es la escuela de todas las virtudes sociales: religiosidad, patriotismo, obediencia, amabilidad, generosidad, gratitud, responsabilidad..., virtudes que hacen posible

<sup>16</sup> SÍNODE DE LOS OBISPOS. *Relación Final*. 24 octubre 2015, 66.

<sup>17</sup> “El dominio libre coopera al bien del sometido o del bien común [...] porque el hombre es por naturaleza animal social [...] Ahora bien, la vida social entre muchos no se da si no hay al frente alguien que los oriente al bien común, pues la multitud de por sí tiende a muchas cosas; y uno sólo a una”. *S. Th.* I, q.96, art.4. El texto se refiere al necesario ejercicio del dominio político en la primera familia humana.

la búsqueda ordenada de los verdaderos bienes de todos en la comunidad política<sup>18</sup>.

En esa tarea “civilizadora” de la familia, participan todos los integrantes de la misma. De alguna manera, los círculos concéntricos de la familia ampliada (hacia el “clan familiar”) van configurando la paulatina adecuación del individuo en pos del bien de la gran familia social y política y, en definitiva, de toda la humanidad. Por ello:

“La familia es una escuela de humanidad más rica [...] es el fundamento de la sociedad’ (GS, 52). El conjunto de las relaciones de parentesco, más allá del restringido núcleo familiar, ofrece un precioso soporte en la educación de los hijos, en la transmisión de los valores, en la custodia de los lazos entre las generaciones [...] ‘La familia merece una especial atención por parte de los responsables del bien común porque es la célula básica de la sociedad, que aporta lazos sólidos de unión sobre los que se basa la convivencia humana y, con la generación y educación de sus hijos, asegura el futuro y la renovación de la sociedad’ (Papa Francisco, Discurso en el Aeropuerto de El Alto en Bolivia, 8 julio 2015)”<sup>19</sup>.

Por último cabe observar que, si la familia cumple bien su tarea formativa, y promueve el ordenamiento de sus miembros hacia el verdadero bien común, puede contribuir también hacia un eventual rechazo por parte de ellos hacia una situación política no ordenada al bien real de los ciudadanos. Es decir, puede contribuir hacia la aparente “indiferencia política” de los jóvenes, que buscarán, por otros medios, aportar al bien de toda la sociedad.

## 5. Conclusión

Si bien se ha mostrado que en algunos casos el interés de la ciudadanía por participar en actividades propiamente referidas a los organismos de gobierno, elecciones democráticas y otras acciones cívicas no incluye a la mayoría de la población, esto no significa que quienes no participan no tengan dentro de sus preocupaciones el bienestar de la sociedad. Tomando en cuenta que dentro de la concepción de bien común se considera también el bien indivi-

<sup>18</sup> Cf. CERECEDA, Maite y ECHEVERRÍA, Mauricio. La familia: primera educadora y principal razón para la esperanza. En: *España: razones para la esperanza*. Actas del XV Congreso Católicos y Vida Pública. Madrid: CEU Ediciones, 2014, pp. 959- 969.

<sup>19</sup> SÍNODO DE LOS OBISPOS. *Relación Final*. 24 octubre 2015, 11 y 12. El texto original está en italiano; la traducción es nuestra.



dual de los ciudadanos, las acciones que estos realicen en pos del bien propio y sus cercanos puede ser incluida dentro de una actividad política. Asimismo, todas aquellas acciones que se dirijan hacia la promoción y bienestar de la familia como núcleo de la sociedad y educadora cívica principal deben ser consideradas también como acciones políticas en el sentido propio del término.

De este modo, puede la sociedad recuperar su sentido político propio en adición a la legislación positiva vigente y a los actos cívicos formales, tales como elecciones, plebiscitos y pago de tributos, entre otras, realizando acciones voluntarias dirigidas al bien común, el cual también incidirá en el propio bien del individuo.